

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTES DE ROPEL

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a al remanente líquido de Tesorería

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuentes de Ropel, 8 de marzo de 2017.-El Alcalde.